

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2959/24

### AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, por mayoría absoluta de sus miembros, sobre la revocación del reconocimiento de la dedicación parcial del Alcalde y su retribución

**Primero.** Revocar el régimen de dedicación parcial que venía ejerciendo El Alcalde, así como todos los derechos económicos que se derivan de dicha dedicación, dejando sin efecto el acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2023, con efectos del 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a los interesados.

**Tercero.** Publicar el texto íntegro del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Crespos, 17 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Manuel Anta Martín*.